

Propuesta de provisión de plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 14.03.2014 (BOUC 18.03.2014), código 1407/ASO/440 del área de conocimiento de Medicina Proventira adscrita/s al Departamento de Medicina Preventir de la Facultad de Odontología, Asignatura Salud Pública a fusione de la Ciencia.

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y No	ombre		Puntuación Total
SANZ	SERRULLA	FRANCESCO VAVIER	9,5



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE			(0-5 puntos)	untos)			Inv	estiga	dora (0	Investigadora (0-4 puntos)	tos)		(0-1 p	(0-1 puntos)		TOTAL
	1	2	ω	4	5	Total	6	7	œ	9	Total	10	11	12	Total	
Sant Porully	215	7				215	_	-	_	-	7	_	-		2 95	a
(
			,													
20												1				

4-4 Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo: せいからい STODY HE adontolope & Bielker 252

6.- Acrelyteción spone: euslucarón

11. Aremios



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
DIEGO ROPRIGUEZ MENACHO SIKUIA CUCIANA CUESTA ZUCAREC	2
SIKUIA CUCIANA CUESTA ZUCAREC	4 2

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.

(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.

(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

26-sphembre-214

SECCIÓN DE PERSONAL

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Fdo: _____